

**MEMORIA DE MONTES
1892.**

«EXCMO. SEÑOR:

La Comisión municipal de Montes en unión del Delegado representante de la Administración de los 150 pueblos de la tierra, ha procedido en los catorce días que median del 17 al 30 del próximo pasado mes de Octubre á evacuar la que se le confirió por acuerdo de la Excmo. Corporación; y previa autorización del Sr. Gobernador civil de la provincia, inspeccionando con la detención y escrupulosidad que le ha sido posible, los predios pertenecientes á Ciudad y tierra en la región N. de la misma; y prescindiendo de toda clase de exornaciones retóricas que no son del caso, ciñéndose únicamente á lo esencial del objeto, pasa desde luego á emitir su informe relativamente á aquellos puntos que han sido objeto de su inspección por el orden con que la han verificado, haciendo sobre cada uno de ellos las observaciones que le han sugerido su celo é interés en pro de los derechos de ambas Corporaciones, sin perjuicio de las consideraciones generales que, con el fin de mejorar la administración de aquellos, ha de exponer en lugar correspondiente de este informe-memoria que completará una vez haya terminado su visita á los demás predios que le faltan que recorrer, lo cual habrá de verificar necesariamente tan luego como el tiempo y las circunstancias lo permitan, á saber:

EL ROYO.—A juzgar por los beneficios que este pueblo viene disfrutando, merced á la excesiva munificencia que para con él parece que han tenido las Corporaciones de Ciudad y tierra en épocas no muy lejanas y más

especialmente la Corporación municipal, puede decirse en verdad utilizando á aquella frase que hoy acostumbra á usarse en algunos tratados internacionales, que es el pueblo privilegiado, esto es, el más favorecido.

Y efectivamente es así: pues que El Royo, sin haber experimentado aumento alguno en el insignificante canon que de antiguo viene satisfaciendo á favor de las Corporaciones de Soria y su tierra por las roturaciones llevadas á cabo en territorio de estas, las ha aumentado de una manera considerable en estos últimos años, y sobre esto ha obtenido una extensión considerable de terreno en concepto de ensanches; concesiones ambas que todavía no han merecido la sanción competente, puesto que su estado y condición actuales son las siguientes:

El Ayuntamiento de El Royo y Defroñadas acudió por medio de oficio á la Corporación municipal de esta Ciudad con fecha 14 de Noviembre de 1889, solicitando de la misma el que aprovechando la oportunidad de hallarse el Inspector de Montes de Ciudad y tierra deslindando los predios correspondientes á estas Corporaciones, se sirviese autorizarlo para verificar á la vez el deslinde de los terrenos que por ensanches le estaban concedidos, «con el fin, dice la precitada comunicación, de evitar dudas en lo sucesivo,» y por decreto de 13 del propio mes al margen de la misma se accedió á tal pretensión, confiando comisión al indicado Inspector, que pasó á evacuarla en el día veintinueve del mismo, levantando al efecto un acta que contiene 25 hitos ó mojones, siendo el 1.º el señalado con el número 22 del deslinde de la dehesa de Sotillo del Rincón con terrenos de la Exmancomunidad y el penúltimo el que divide Rebollo con Roñanuela en una lastra, próximo al arroyo de este últi-

mo nombre, siguiendo desde este punto la mojonera que días anteriores se había hecho de los predios de Ciudad y tierra con el precitado monte ó quinto de Rebollo hasta encontrar el preindicado número 1.º cuya acta aparece firmada solamente por la Comisión de El Royo y el Inspector delegado al efecto D. Sixto García. Y aquí la Comisión ha de detenerse á dar las explicaciones convenientes, como nacidas del conocimiento práctico que ha adquirido sobre el terreno; porque precisamente en esto tiene su origen la reclamación de Casimiro Muñoz vecino de Santervás y arrendatario de los pastos de Gargantas de Razón en 1889-90, su demanda de alguna indemnización, por creerse perjudicado con la concesión de tales ensanches á «El Royo» y que ha sido uno de los principales asuntos que han motivado esta inspección.

Pues bien, resulta que á continuación de los ensanches que nos ocupan, se había formado en los años anteriores otro nuevo quinto á que se había dado el nombre de «Cabezuelo» el cual, si bien había sido agregado á «Gargantas de Razón,» nadie con más facilidad que los ganados de El Royo y Defroñadas podían aprovecharlo á la vez que lo hacían del terreno ampliado en derredor de sus heredades, que á decir verdad, por más que tiene una buena parte de terreno pelado y poco productivo, en su mayor extensión es aprovechable y ocupa una buena solana con algo de arbolado bajo, siendo por esta razón un buen albergue para los ganados en los días rigurosos de invierno, de forma que si Casimiro Muñoz tomó en este año el arriendo de dichas Gargantas, acaso algún tanto resentido por lo excesivo de los ensanches concedidos y con objeto de imponer la ley á los ganaderos de dichos dos pueblos, estos

que á beneficio de la concesión contaban con este nuevo albergue, se retrajeron de tomar participación en el expresado arriendo de las Gargantas y dejaron solo al Casimiro y sus compañeros costándoles por tanto más caro que en años anteriores el aprovechamiento y no pudiendo cargar con tanta libertad sus ganados por la parte de las tantas veces repetidos ensanches.

Por eso la Comisión informante, aun prescindiendo de la mayor ó menor buena fe con que unos y otros procedieran en el asunto, observa hoy que el perjuicio para Casimiro, aunque no tan importante como el pretendía hacer ver, es efectivo, y en tal concepto se atreve á proponer á las Corporaciones la condonación de una 5.ª parte del precio total del arriendo que con tal motivo tiene todavía pendiente de pago.

Ahora bien, en cuanto á la autorización de los repetidos ensanches se refiere y contra lo cual protestaron en este acto todas las Comisiones de los demás pueblos que asistieron al reconocimiento que nos ocupa, como fueron las de Vilviestre, Canredondo, Santervás y Dombellas entiendo la Comisión inspectora no debe consentirse por más tiempo ó que de consentirse debe limitarse á lo estrictamente necesario para que los tenedores de dichas roturaciones puedan ejecutar con la debida libertad las labores que sean precisas pero entendiéndose siempre que una vez levantados los frutos queden sujetas al aprovechamiento común y agregadas en tal caso el sobrante del ensanche y el quinto de los Cabezuelos á Gargantas de Razón para su arriendo y aprovechamiento en conjunto.

(Se Continuará.)

—6—

esperaba que se desembrase de validos y tomara por sí mismo las riendas del Gobierno; pero el califa, falto de vigor moral, se mostró un instante algo frío con su ministro, sin tener valor para mantener su nueva actitud resueltamente. Era preciso arrojar á viva fuerza al tirano, y Aurora pensó entonces en Zirí, virrey de la Mauritania, persona poco afecta al ministro universal y siempre dispuesto á rebelarse contra su poder. Como lo primero que se necesitaba era dinero, y las salidas del palacio donde el tesoro se guardaba, estaban vigiladas por gentes adictas á Almanzor; ideó llenar varios cántaros con monedas de oro y plata, y verter encima un poco de miel, de ajeno ó de otros ingredientes de cocina, y fingir que los enviaba á determinadas amigas suyas de la ciudad. El soplo llegó pronto, sin embargo, á oídos del primer ministro; y presentándose repentinamente ante el califa, le arrancó un rescripto en que le investía de la manera más absoluta de toda clase de poderes, en virtud de los cuales fué la primera providencia trasladar el tesoro desde el palacio real á la residencia de Almanzor. Este golpe acabó con la energía de Aurora, que retirada en su cámara y ocupada exclusivamente en ejercicios de devoción, murió el 11 de Diciembre de 999, siendo enterrada dentro del recinto mismo del alcázar. De todos los instrumentos que sirvieron á Almanzor para subir á la cumbre de la fortuna, Aurora fué el último que rompió cuando le era ya inútil.

EDUARDO SAAVEDRA.

—3—

que tuvo entre todos más resonancia fué un modelo de palacio de plata, que según dijeron, fué el golpe decisivo para rendir el corazón de la soberbia navarra, cuya ambición de mando supo inflamar el astuto secretario como medio de impulsar y colmar la suya propia.

El 1.º de Octubre de 976 rindió el último aliento el califa á la edad de sesenta y un años, dejando como heredero á su segundo hijo Hixem, por haber muerto seis años antes Abdeframán, el primogénito. La situación se presentaba gravísima, pues el nuevo rey contaba apenas once años, y aunque ocho meses antes cuidara Aurora de hacer jurar al niño como sucesor de Alháquem, escribiendo y circulando Ibnabiámer muchas coplas del acto de aquella solemnidad, había un gran partido, apoyado por los esclavos de la guardia, que no aceptaba minoridad ni regencia. La audacia del antiguo estudiante cortó de raíz todo intento de sedición, y asegurado el trono para Hixem II, Aurora y su servidor se aplicaron á recluir al tierno califa para embotar su energía, sumiéndole en un cúmulo de minuciosas prácticas de devoción musulmana y reinar ellos de hecho en los dominios árabes de España.

Desde entonces, Ibnabiámer se dedicó con astuta perseverancia á minar la posición de cuantos personajes tenían algún valer y viso en el Estado, para que Aurora le hiciera conferir sucesivamente sus puestos, hasta llegar á ministro universal y generalísimo de los ejércitos.

Noticias.

Elecciones municipales:

La *Gaceta* del lunes último publica, con arreglo á lo que el art. 44 de la ley municipal establece sobre elecciones municipales, una Real orden circular á los gobernadores de provincias, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que las elecciones municipales para la renovación que corresponda en cada Ayuntamiento tengan lugar el domingo 14 de Mayo próximo en toda la península é islas adyacentes.

2.º Que la designación de interventores para las mesas electorales se verifique el domingo 7 del propio mes, en la forma y por el procedimiento que establecen los artículos 16 al 24 del Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1896.

3.º Por último que V. S. haga la convocatoria por medio del *Boletín Oficial* de esa provincia, fijando un plazo que no baje de quince días ni exceda de veinte segun el art. 47 de la ley municipal dando cuenta telegráficamente á este Ministerio de haberlo verificado.

En la *Gaceta* se ha publicado un importante decreto de Fomento que revela el plan general de obras públicas que se propone acometer el Gobierno, sujetándose á las bases siguientes:

1.º Construcción de los ferrocarriles secundarios.

2.º Construcción de las carreteras afuentes á las estaciones.

3.º Complemento de las carreteras actualmente construidas, uniendo y enlazando sus diferentes trozos, y

4.º Preparación de un sistema de caminos vecinales que permitan la circulación por todo el territorio, combinando al efecto la acción del Gobierno con la de los Ayuntamientos y Diputaciones y dando así efectividad á las disposiciones, hoy en desuso, de la legislación española.

Dice nuestro estimado colega *El Papa-moscas* de Burgos:

«Continuamos recibiendo noticias de la construcción del ferrocarril de Valladolid á Ariza y no pueden ser más satisfactorias; no sólo progresan las que se refieren al desmonte del terreno y nivelación del camino, sino que las de fábrica no se descuidan y tienen construidas varias alcantarillas y las cepas de los puentes comprendidos en el trazado están en disposición de poderlas continuar sin interrupción aun cuando sobreviniera temporal de lluvias.»

Además de lo que se percibe por los que visitan los lugares donde encuentran ocupación crecido número de trabajadores, no se descuidan otras ocupaciones que darán facilidades en un porvenir no lejano, de suerte que si la empresa que tiene este negocio quisiera y formara empeño en ello, podría hacer el viaje de Valladolid á Peñafiel utilizando tan cómodo medio de locomoción.»

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro estimado amigo D. Samuel Berdonces Farmacéutico de Noviercas, que ha venido con motivo de la enfermedad de su hermano D. Gerónimo, el cual no ha tenido mejoría hasta ahora.

Deseamos que la obtenga pronta y satisfactoriamente.

D. E. P. El día 22 del actual falleció en Madrid D. Basilio Esquivel y Loigorry Teniente de Alcalde que fué hace muchos años de Soria y Administrador general de loterías posteriormente en Barcelona.

El cadáver del Sr. Esquivel fué conducido en el ferrocarril á nuestra Capital y ayer martes se inhumó en el panteon de familia en este Cementerio público.

Reciba la distinguida familia del finado nuestro pésame.

Hoy á las ocho de la noche se reunirá el partido de unión republicana de esta capital, en el piso principal del café del «Recreo.»

Además de los lidiadores de que tenemos dada noticia, ha pedido también la Plaza de toros de Soria el ma-

tador Leandro Sancho de León (*Cacheta*).

Parece que se trata de organizar una media corrida de toros de muerte que tendria lugar en la tarde del Domingo de Calderás.

Hay algunos pasos dados y de llevarse á cabo dicha corrida, no dejaría de dar animación este espectáculo á las tradicionales Fiestas de San Juan.

Parece que el Gobierno impedirá el día primero de Mayo próximo las manifestaciones públicas.

Se ha resuelto favorablemente para el Ayuntamiento de Soria, el asunto de aprovechamiento de pastos del terreno llamado *Caladizo* de Ciudad y tierra.

Hasta el día veintiseis de Mayo próximo se admitirán las instancias de los que aspiren á presentarse á oposiciones para el cuerpo pericial de contabilidad, dirigiéndolas al ministerio de Hacienda.

Parece que las obras que se estaban practicando en la Catedral de Borgo de Osma, se han dado por terminadas, y ha dado comienzo á algunas otras de reforma del Seminario Conciliar.

Desde hace tres días tiene Pamplona hilo directo telegráfico con Madrid; el cual pasa por Soria.

Entre los varios proyectos que se atribuyen al ministro de Fomento figura uno que tiene por objeto suprimir varias escuelas de veterinaria, aumentar los derechos de matrícula y hacer que los títulos de doctores de todas las Facultades cuesten 1.000 pesetas.

El lunes llegó en el tren correo el Sr. Gobernador civil D. Tomás Pérez, haciéndose cargo el mismo día del mando de la provincia.

El general de brigada Gobernador militar de esta plaza Don Francisco Guzman de Villoria marchó á Barcelona con dos meses de licencia por en-

fer no, habiéndose encargado interinamente del Gobierno militar el Coronel Jefe de esta Zona nuestro distinguido paisano y amigo D. Juan José Garcia.

Parece que en virtud de consulta hecha por las autoridades académicas al ministerio de Hacienda, los títulos de los maestros y maestras pagarán 20 pesetas por el derecho de sello, en lugar de 10 como venian haciendolo, teniendo que reintegrar al Tesoro la diferencia de 10 pesetas todos los títulos de los maestros y maestras que hayan sido expedidos despues del 1.º de Octubre próximo pasado.

El Jefe de la sección de Fomento de esta provincia D. Manuel Díez Mas, ha sido trasladado á prestar sus servicios en el Ministerio de Fomento y se ha nombrado en su lugar á D. Julio Rodríguez.

Hoy comenzamos á publicar la *Memoria de Montes* de 1892, de la que hace bastante tiempo se dió cuenta en nuestra Corporación municipal y ha comenzado á discutirse como deciamos en el número anterior.

Sucesos:

Por robo de dos cordones, ha sido detenido en Santa Maria de Huerta, Inigo Garcia de oficio aceitero.

En la villa de Gómara ha sido detenido el joven Eulogio Casas Uriel, por haber herido á su padre é intentado verificar lo propio con su madre.

El referido Eulogio se halla convicto y confeso de su delito.

En Almazán ha sido puesto á disposición del Juzgado de instrucción Juan Regaño Golbano, trabajador de la via férrea de Torralba á Soria, por haber causado heridas con un astil de un pico al Jefe de aquella estación Don Manuel Yus.

En la villa de Langa de de Dueró que antes era por cierto bien pacifica, se vienen reproduciendo desde hace algun tiempo riñas y altercados.

El día 23 del actual riñeron varios

Aurora, entretanto, no descuidaba ocasión de agradar al pueblo. Al empezar el reinado de Hixem, iras larga enfermedad de su padre, los cristianos se habían envalentonado, hasta el punto de llegar con sus algaradas á infundir pánico en la capital misma; y ella, antes reina de Córdoba que hija de Navarra, hizo organizar un ejército y confiar su mando al doctor convertido en general, para rechazar y batir á sus antiguos compatriotas: primer escalon de la gloria militar del nuevo caudillo.

Por igual manera llevó su atención á las obras de pública utilidad. Una inscripción que se conserva en la torre de la iglesia de Santa Cruz de Eciija nos enseña que á fines de 976 mandó continuar la obra de un acueducto empezado en tiempo de Abderramán III, segun consta por otra lápida incrustada al lado de aquella en la misma torre.

La pasión amorosa, que á la ambición disputaba la primicia en su seno, dábele lugar á no mostrarse del todo ajena á sentimientos generosos. Un joven tuvo la desdicha de matar impensadamente á su padre al ejecutar el rapto de una preciosa esclava cristiana, por lo cual mereció sentencia de muerte; pero Aurora, aprovechando la ausencia del rígido valido, la hizo conmutar en prisión por tantos años como el joven tenía de edad.

Pero el descuido de su conducta con el favorito fué causa de que se le atribuyeran otros deslices, cuyos resultados mate-

riales ocultaban los altos muros del harem; y así lo decian ciertas coplas por las calles de Córdoba, repetidas, aunque muy bajito, porque una cantora que quiso hacer gala de su habilidad, entonando una composición alusiva á los amores del ministro y la sultana, perdió la vida por su atrevimiento.

Tomaba de día en día mayor vuelo el del ya afamado vencedor de los cristianos, quien por la brillantez de sus victorias y la ruina de todos sus émulos se apropió en 981 el título sultánico de Almanzor, cosa no permitida aún á ningun súbdito. En 992 sustituyó su propio sello al del califa en las reales provisiones; en 996 tomó otros títulos régios, trasparentando la intención de suplantat con la suya propia la dinastía reinante. Llegó en su soberbia á desdeñar el antiguo amor de Aurora, cuyos encantos había la edad oscurecido, y ella, herida en su amor propio de mujer y en su interés de reina, resolvió romper con su antiguo protegido y hacerle frente, sacando partido de la hostilidad que contra ambos hervía en las masas populares.

En diversas ocasiones se había manifestado con más ó menos violencia el descontento general por la estrecha reclusion en que vivía el califa, pero la concordia entre Aurora y Almanzor había deshecho todos los amagos de tormenta y triturado las conspiraciones.

Ahora quiso la sultana despertar en su hijo los sentimientos de dignidad é independencia, haciéndole ver que la nación

mozos en la carretera de Valladolid á Soria que cruza por el centro de la villa frente á la misma casa Ayuntamiento, habiendo resultado herido de palo en la cabeza el joven Clemente Lapuente Pérez y detenidos y puestos á disposición del Juez municipal, los jóvenes Nazario Redondo, Cosme Blas Gonzalez, Santos de Blas, Francisco Iglesias y Julian Martinez Sancho.

—o—

De nuestros corresponsales en la provincia:

De la villa de Agreda:

En los dias Jueves y Viernes de la semana proxima pasada, descargó sobre este término por efecto de varias tormentas una benéfica lluvia tan suspirada por los labradores y que en efecto ha producido sobre los campos resultados de incalculable provecho.

La corporación municipal ha girado una postulación vecinal para la reparación de la ruinosa Iglesia filial de Santa Maria de Magaña y con el objeto además de cumplimentar el expediente que ha de informarse y elevarse despues por el diocesano al Ministerio de Gracia y Justicia.

Oportuno es manifestar cuan provechoso seria en una población antigua como es esta y en que tanto abundan los edificios ruinosos y abandonados que el ayuntamiento contase con un perito veedor que denunciase todo cuanto puede en un día dado y cuando menos se piense causar desgracias por hundimientos demoliendo ó reparando antes de que tal sucediera todos aquellos edificios que dicho funcionario estimase como peligrosos.

El día 20 del actual se constituyó la Junta municipal del censo para los efectos que la ley previene. No hubo siquiera una reclamación: pero esto no tiene nada de particular en una región en que hay *harta* de sufrágio y escasez de trabajo y de recursos ó hambre de pan. Lo raro fuera que se entretuvieran en estas bagatelas de que tan desengañados están ya todos los labradores.—*El Corresponsal.*

Mercados de la provincia:

AGREDA.—La nota de precios medios del mercado del día 23 del corriente, puede amoldarse á lo siguiente:

La fanega de trigo puro á 11,25 pesetas la de comun á 6,50, la de cebada á 5; la de avena á 4; la de alubias blancas á 18; la de garbanzos á 37,50; la de guijas á 7,50; la de lentejas á 9; la de yerros á 8,50; y la arroba de patatas á 0,90 céntimos.

La concurrencia fué bastante y la venta regular. El tiempo nublado y cálido. En esta villa se ha vendido este año bien el trigo, quedando ya pocas existencias en los graneros; en cambio el vino está paralizado sin otro despacho que al por menor ó en tabernas.

BURGO DE OSMÁ.—El mercado del día 22 del actual estuvo menos concurrido que el anterior, siguiendo los cereales á igual precio, 11,25 pesetas el trigo puro; 10 el comun; 6 la cebada y el centeno y 4 la avena. Las alubias de este país que tanta fama llevan por su buena calidad; valieron á 12,50 pesetas las blancas y 15 las encarnadas.

ALMARZA.—El día 22 valió en este mercado la fanega de trigo puro á 11,75 pesetas, la de comun á 8,25; la de centeno y cebada á 6,50 y la de avena á 4,50. La arroba de patatas á 0,80 céntimos.

La afluencia fué regular y la venta bastante.

GÓMARA.—Los precios medios del mercado del día 22 fueron los siguientes: Fanega de trigo puro á 10,75 pesetas, de comun 8; de centeno 6, de cebada 5,50, de avena 4,25, las alubias blancas á 7,25, las encarnadas á 8,25, los garbanzos á 30, las

guijas y lentejas á 12, los yerros á 8,25, y las patatas 0,75 céntimos arroba.

Los mercados se hallan en esta villa muy concurridos y las ventas buenas.

La ganadería por efectos de las aguas tienen aqui buenos pastos.

—o—

Soria.—La tendencia al alza iniciada en el último mercado para el trigo y la cebada se ha acentuado más en los de esta semana, alcanzando tambien el centeno, que ha sobrepujado al precio de la cebada, verificandose mayor número de transacciones.

Ha terminado la siembra de cereales de primavera, que se ha realizado en excelentes condiciones de humedad y temperatura.

Los campos y sembrados presentan buen aspecto favorecidos por la lluvia y la temperatura mas propia de verano que la estación en que nos hallamos.

El estado sanitario de los ganados de todas clases es satisfactorio aunque los pastos no sean todo lo abundantes que fuera de desear.

El precio del pan no ha sufrido ninguna alteración en la última semana, pero el de la carne ha subido 0,02 pesetas en kilogramo.

Notas útiles.

Administración de Contribuciones de la provincia de Soria.—Contribución Industrial y de Comercio.—Agrupación.—Cumpliendo esta Administración con lo prescrito en el artículo 79 del Reglamento de la Contribución industrial, y de Comercio de 11 del actual, publicado en las Gacetas de 15, 16, 17 y 18, y de conformidad con lo determinado en el Capítulo 4.º del mismo, ha acordado proceder á la organización de los trabajos preparatorios para formar la Matricula de la Capital, que servirá de base para la recaudación por dicho concepto.

Como consecuencia de esto y siendo agreriables todas las industrias que se detallan en las Tarifas 1.ª y 4.ª y en los números de la 2.ª y 3.ª señalados con la letra A, según dispone el artículo 79 y siguientes; esta Oficina confía en el concurso de todos los industriales sujetos á formar gremio ó colegio para la designación de Síndicos y Clasificadores, á cuyo fin espera concurren á la misma en los dias y horas que á continuación se expresan.

Día 24 de Abril.

Almaceneros de frutos coloniales; de nueve á diez de la mañana.

Vendedores de alombrás, de diez á once de la mañana.

Vendedores de curtidos por mayor, de once á doce de la mañana.

Vendedores de ferreteria de doce á una de la tarde.

Droguerías al por menor, de una á dos de la tarde.

Vendedores de tegidos al por menor, de tres á cuatro de la tarde.

Vendedores de quinqués y lámparas de cuatro á cinco de la tarde.

Sastres con generos, de cinco á seis de la tarde.

Día 25.

Vendedores de quincalla ordinaria; de nueve á diez de la mañana.

Tiendas de ultramarinos, de diez á once de la mañana.

Tiendas de sombreros de once á doce de la mañana.

Tiendas de vinos y aguardientes, de doce á una de la tarde.

Vendedores de calzado; de una á dos de la tarde.

Paradores y mesones de tres á cuatro de la tarde.

Tiendas de abacería de cuatro á cinco de la tarde.

Casas de huéspedes de cinco á seis de la tarde.

Día 26.

Tiendas de aceite, vinagre y jabón; de nueve á diez de la mañana.

Tablajeros de diez á once de la mañana.

Carbonerías, de once á doce de la mañana.

Agentes de negocios, de doce á una de la tarde.

Almacenistas de maderas, de una á dos de la tarde.

Almacenistas ó tratantes en lanas, de tres á cuatro de la tarde.

Farmacéuticos de cuatro á cinco de la tarde.

Médicos cirujanos de cinco á seis de la tarde.

Día 27

Veterinarios, de nueve á diez de la mañana.

Abogados, de diez á once de la mañana.

Escribanos, de once á doce de la mañana.

Notarios, de doce á una de la tarde.

Procuradores, de una á dos de la tarde.

Cofrades de tres á cuatro de la tarde.

Constructores de carros, de cuatro á cinco de la tarde.

Hojalateros, de cinco á seis de la tarde.

Día 28.

Sastres sin generos, de nueve á diez de la mañana.

Impresores, de diez á once de la mañana.

Hornos de pan con tienda, de once á doce de la mañana.

Guarnicioneros, de doce á una de la tarde.

Peluqueros, de una á dos de la tarde.

Barberos de tres á cuatro de la tarde.

Carpinteros de cuatro á cuatro y media de la tarde.

Zapateros, de cuatro y media á cinco de la tarde.

Silleros, de cinco á cinco y media de la tarde.

Herreros y cerrajeros, de cinco y media á seis de la tarde.

Soria 21 de Abril de 1893.—El Administrador, Antonio Lopez.

—o—

Hospital provincial:

Segun el estado del movimiento de enfermos durante la 1.ª quincena del mes de Abril, habia existentes 87, ingresaron 23, fallecieron 2, curados 21, existiendo en el dia 87.

Los fallecidos fueron de catarro intestinal uno y de tuberculosis pulmonar otro.

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura maxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 28,0 grados y la minima de 4,2.

El termómetro señaló 12,8 grados á las nueve de la mañana y 15,6 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

BIANO.—Se desea adquirir uno usado, que esté en buenas condiciones. Para mas informes, en la administración de este periódico.

—1—

Tarifas especiales.

Las que han empezado á regir en el ferrocarril soriano, se hallan de venta en la Imprenta de Pascual Pérez Rioja, Plaza de San Es-

teban, 3. en esta Capital. Dichas tarifas son completas para mercancías y braceros; y están ambas veinte céntimos de peseta, pudiéndose remitir fuera de la población enviando su importe, y cinco céntimos más por el franqueo.

SUBASTA VOLUNTARIA.

En la Notaria de D. Pedro Abad y Crespo de esta Ciudad tendrá lugar el dia 29 del presente mes de Abril á las 12 de su mañana la de una casa, un huerto, tres herreñales y cincuenta y una heredades de labor, sitas en término de Porillo: la 4.ª parte de un molino en Deza: la 4.ª parte de una casa en dicha Villa: la 4.ª parte de sesenta heredades de labor sitas en término de Reznos y la mitad del término redondo denominado Mazalafete sito en jurisdicción de Cihuelá; de la propiedad de la Testamentaria de D. Adelaica Carrillo, sin sujeción á tipo y en la que se admitirán pujas á la llana; pero reservandose el derecho los testamentarios de aceptar ó no las proposiciones que se hagan.

Los documentos de propiedad de dichas fincas estan de manifiesto en la Notaria, donde se darán antecedentes al que los desee.

AGENCIA MARITIMA de

Quintana y C.ª

Gorguera, 8, pral.—Madrid.

Se facilitan pasajes GRATIS para el Brasil, y de pago para todos los puertos de la América de Sur.

Se necesitan corresponsales en todos los partidos judiciales 13—15

IMPORTANTE.

En la provincia de Burgos, partido de Arandá de Duero, en el término de Lavid, y propiedad de varios vecinos de Langa de Duero, se ha descubierto la colosal cantera de piedra blanca; tiene por el fondo diez metros de altura y quinientos de extensión, de cuyos filones y bancos sacan piedras de las dimensiones que quieren los contratistas del trozo noveno de la vía ferrea en construcción de Valladolid á Ariza, para el famoso puente sobre el Duero en Vadocondes y demas obras de fabrica de dicho trozo. Lo que hacen publico sus dueños para que llegue á conocimiento de las personas que quieran comprar y visitar dicha cantera pueden avistarse con el Presidente de la Sociedad Toribio Aparicio en Langa de Duero.

—2—



La Unión y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚMERO 1.
(Paseo de Recoletos)

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL EFECTIVO....PESÉTAS..	12.000.000
PRIMAS Y RESERVAS.....	40.697.980
TOTAL..»	52.697.980

29 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.676'33.

Dirigirse al Subdirector D. José Castellví y Catalá, Collado, núm. 29, bajo.—Soria.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas mas reducidas que cualquiera otra Compañía.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sanare, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente curarse tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan: se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce: el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Para los molestos resfriados de la nariz y de la cabeza, prepara el mismo Dr. Andreu el **RAPE NASALINA**, que los cura en muy pocas horas.

Los que tengan también **ASMA** ó **SOFOGACION**, hallarán un gran remedio con los **CARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOICOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.—*Opusculos gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

Zarparrilla del Dr. Ayer

EL EXTRACTO COMPUESTO DE **MEDALLA DE ORO** en la Exposición Universal de Barcelona.



Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humoriales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifican la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. De venta en todas las farmacias. Preparado por el Dr. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A. Agentes Generales para España, **VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.**

Pectoral de Gerez del Dr. Ayer

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz. **MEDALLA DE ORO** en la Exposición Universal de Barcelona.



Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desordenos que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilatación súbita del tubo respiratorio y la tos, si no se curan, pueden degenerar en laringitis, asma, bronquitis, pulmonía ó tisis. Para estas enfermedades, y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el Pectoral de Gerez del Dr. Ayer. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias. Preparado por el Dr. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A. Agentes Generales para España, **VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.**

Píldoras Catárticas del Dr. Ayer

La Mejor Medicina de Familia.



MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

El mejor purgante vegetal y único que no frita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparadas por el Dr. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A. Agentes Generales para España, **VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.**

FELLOUES,

se componen de todas clases á precios sumamente módicos, con garantía de uno á tres años.

Calle del Salvador, número 1, Soria. **JOSÉ PUYUELO.**

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumors frets) y contra la sbeidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías. Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

JOAQUIN ARJONA Y GOMEZ

CORREDOR DE COMERCIO

Collado, 29, bajo.

Por mi mediación pueden realizarse con prontitud, reserva y economía las operaciones siguientes:

Préstamos y descuentos con el Banco de España.

- Compra y venta de valores del Estado.
- Negociación de letras sobre plazas del Reino y del Extranjero.
- Cambio de moneda.
- Colocación de Capitales.
- Préstamos sobre firmas é hipotecas.
- Se facilitan muestras y notas de precios de artículos comerciales.

REVERENDOS PADRES BENEDICTINOS.



Los legítimos chocolates, de los R.R. Padres Benedictinos, son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad que encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el manjar más delicado y de fácil digestión que puede ofrecerse á los convalescentes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libras, con caudal, sin ella y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latín y en Español, con el método de hacerlo en las casas.

Evítese las numerosas falsificaciones é imitaciones, exigiéndose siempre el nombre BENEDICTINOS en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el cierre de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer



MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

NO TIENE RIVAL, para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que le hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña, y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías.

Preparado por el Dr. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes Generales para España,

VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

ARRIENDO

Se hace de un espacioso local sito en la calle de la Doctrina, que puede servir para almacén de maderas, depósito de granos, vinos, petróleos etc. por hallarse independiente. Para tratar, con D. Joaquín Agreda calle del Conde de Gómara número 8.